

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3059/14

Res. 2257/14

ACTA N° 199 de fecha 8 de octubre de 2014.

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de Programa de Educación en Procesos Industriales – Énfasis en Innovación, de realizar un Llamado a Aspiraciones Docentes para conformar un Registro en el Área 5991 – Meteorología Aplicada, correspondiente al Bachillerato FINES en Energías Renovables;

CONSIDERANDO: I) que es necesario aprobar el Perfil correspondiente al Área 5991 - Meteorología Aplicada;

II) que corresponde la aprobación del Llamado, las Bases y la integración del Tribunal propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil para el área 5991- Meteorología Aplicada:

a) Perfil Académico

- Egresado de UdelaR de la Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera o
- Egresado de la Escuela de Meteorología
- Acreditar Experiencia Laboral en Meteorología y/o

Poseer Experiencia Laboral en instalación, reparación y mantenimiento de Sistemas de Medición de eventos meteorológicos.

b) Funciones:

- Los Aspirantes conformarán un Registro en el Área 5991 – Meteorología Aplicada para dictar clases en los Bachilleratos FINES - Energías Renovables.

2) Llamar a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes en el Área 5991 – Meteorología aplicada, para los Bachilleratos FINES.

2.1 - Requisitos para la inscripción:

a) Cedula de Identidad vigente (original y copia)

b) Credencial Cívica (original y copia)

c) Carne de Salud vigente (original y copia)

d) Relación de Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del /la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominara “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos Personales.

b) Formación Académica:

- Títulos y Estudios.

- Posgrados y Especializaciones.

- Actualizaciones.

c) Experiencia laboral en docencia:

- En la ANEP

- Fuera de ANEP

d) experiencia profesional en el Área relacionada con el Llamado.

e) Las certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”,



estableciendo un orden de Calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido de 70 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa, en relación a temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuara en el Llamado a Aspiraciones:

Inspector Milton PARADA

Inspector Carlos WIDER

Maestro Técnico Raúl DUARTE

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Of. 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el horario de 10:00 a 17:00 en el período comprendido entre el 13/10/14 al 21/10/14 inclusive.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por Secretaria General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Prensa y Página Web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección

Aspiraciones) para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

NC/as